

Santiago de Cali, 2 de septiembre de 2020

Señores:

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

E.S.D

Rad.: 2020-89

Dte: Ana Lucía López Ramírez

Ddo: Alejandro Gómez Betancourt

Ref.: Recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del Auto 385 del 30 de julio de 2020

Alexander Coral Ramos, en mi condición de apoderado judicial del señor **Alejandro Gómez Betancourt** parte demandada en el presente asunto, por medio del presente escrito formulo **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN** en contra del Auto 385 del 30 de julio de 2020 por medio del cual se admitió la demanda de divorcio presentada por la señora ANA LUCÍA LÓPEZ RAMÍREZ; el cual sustento con las razones de índole fáctica y jurídica que a continuación se compendian:

ACLARACIÓN PREVIA

PRIMERO: Sea lo primero advertir que la apoderada de la parte demandante remitió el día 26 de agosto de 2020 a la cuenta de whatsapp de mi representado e indicada en la demanda, mensaje de datos en que le informó la existencia y admisión del presente proceso en los siguientes términos:

"Santiago de Cali, 26 de agosto de 2020

Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali.

Proceso de divorcio

Dte: Ana Lucía López Ramírez

Ddo: Alejandro Gómez Betancourt

Rad: 76001311000420200008900

Con base en el Artículo 8 del Decreto 806 de 2020, me permito notificarlo vía correo electrónico, suministrado por su cónyuge el cual aparece inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, documento que reposa en el expediente, de la demanda con el respectivo auto admisorio y otros del proceso instaurado por la señora Ana Lucía López Ramírez que cursa en el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali.

La notificación se entenderá realizada pasados dos (2) días hábiles al envío y los términos corren a partir del día siguiente de la notificación."

SEGUNDO: En dicho mensaje se alude a que la información concerniente a la demanda, providencia a notificar y anexos fueron enviados a la cuenta de correo electrónico alexsasonysabor@outlook.com el cual figura en el certificado de matrícula mercantil como comerciante del señor ALEJANDRO GÓMEZ BETANCOURT, sin embargo, dicha matrícula se encuentra CANCELADA desde marzo de 2020 y se desconoce si a la fecha tal documentación fue remitida a ese correo electrónico, dado que no corresponde a su cuenta electrónica personal y no la usa, por el contrario el manejo y contraseña de esa cuenta está a cargo de la

señora ANA LUCÍA LÓPEZ RAMIREZ, quien incluso reportó igual correo alexsasonysabor@outlook.com en su propio registro mercantil con número de matrícula mercantil n. 918059-1 **–Adjuntamos certificado de Cámara de Comercio de la Sra. Ana Lucía López Ramírez–**

En ese contexto, mi prohijado manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se enteró del proceso por ese medio, de ahí que no le resulten aplicables los efectos indicados en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

TERCERO: A la cuenta de whatsapp de mi cliente n. 3015615659, el día 26 de agosto de 2020 le llegó el contenido de la demanda, la subsanación y el auto admisorio, por lo que a voces del artículo 8 de la normativa que se viene citando *“La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación”*, es decir, que el presente memorial se torna tempestivo atendiendo que el recurso de reposición *“deberá interponerse por escrito dentro de los tres días siguientes al de la notificación del auto”*.

FUNDAMENTOS DEL RECURSO:

A. FRENTE A LA CUOTA ALIMENTARIA PARA EL MENOR ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ

PRIMERO: Su Despacho decretó alimentos provisionales a favor del menor ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ en suma de \$2.600.000.00 y a cargo de mi representado, al estimar que era imperioso para garantizar su subsistencia, así como el cabal y continuo desarrollo integral, no obstante, dicha medida no cumple con requisito de razonabilidad y proporcionalidad de las medidas cautelares de carácter personal, porque desconoce los presupuestos axiológicos que cimentan la obligación alimentaria referente a la necesidad del alimentario **y a la capacidad del alimentante.**

En efecto, señora Jueza, señala el artículo 129 del Código de la Infancia y la Adolescencia que *“En el auto que corre traslado de la demanda o del informe del Defensor de Familia, el juez fijará cuota provisional de alimentos, siempre que haya prueba del vínculo que origina la obligación alimentaria. Si no tiene la prueba sobre la solvencia económica del alimentante, el juez podrá establecerlo tomando en cuenta su patrimonio, posición social, costumbres y en general todos los antecedentes y circunstancias que sirvan para evaluar su capacidad económica. En todo caso se presumirá que devenga al menos el salario mínimo legal”* norma concordante con el artículo 419 del Código Civil que frente a la tasación de los alimentos reza *“En la tasación de los alimentos se deberán tomar siempre en consideración las facultades del deudor y sus circunstancias domésticas”*.

Dicha normativa impone determinar en un juicio de plausabilidad anticipado al tiempo de la fijación provisional de los alimentos, que el acreedor alimentante se encuentra en capacidad de asumir la suma establecida, en tanto la necesidad del alimentario se presume únicamente para el establecimiento de la cuota, más no, para su cuantía.

SEGUNDO: Conforme a lo anterior, revisadas las pruebas aportadas por la parte demandante, no existe prueba sumaria alguna que revele, de un lado, que el menor ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ requiere la suma determinada en esa suma, **como tampoco** que mi representado goce de los medios económicos para suministrarla.

De hecho, verificado el libelo, se aportaron los certificados de tradición de tres bienes inmuebles de propiedad de mi mandante y el certificado de matrícula mercantil del demandado, **pero ello no demuestra que detenta la liquidez** para cubrir la obligación alimentaría en la suma establecida, la que, por demás, **resulta excesiva y onerosa respecto de sus actuales circunstancias económicas del demandado, como más adelante demostraremos.**

TERCERO: Es cierto señora jueza, que ALEJANDRO GÓMEZ BETANCOURT es comerciante y se dedica a la venta de comida, sin embargo, la declaratoria de emergencia sanitaria y económica derivada del virus COVID-19 sumió en una crisis sin precedentes su actividad, actualmente lo hace de manera informal, pues sus ingresos disminuyeron sustancialmente dado que el Gobierno Nacional y Local dispusieron el cierre de ese tipo de establecimientos con atención a la mesa por muchos meses, incluso desde otrora a éste proceso, había cancelado su registro mercantil.

CUARTO: Los inmuebles de su propiedad no le generan renta alguna, pues a pesar que al principio de año se encontraban arrendados, unos fueron desocupados por los arrendatarios y otros fueron objeto de acuerdos con los ocupantes, a los que se les disminuyó el canon de arrendamiento o se les concedió facilidades de pago.

QUINTO: El demandado durante la emergencia económica, **intentó** acogerse a los mecanismos de recuperación empresarial dictados por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 560 y 842 de 2020 pero por virtud de las expensas, requisitos y gastos que debía cubrir, NO PUDO ACCEDER A NINGUNA AYUDA ESTATAL (*lo anterior puede ser oficiado a las entidades públicas correspondientes*).

SEXTO: Durante todos estos meses, las obligaciones financieras y aquellas derivadas del mantenimiento y sostenimiento de los inmuebles no dieron tregua y a la fecha, el demandado se encuentra sometido a un forzoso incumplimiento ya que sus esfuerzos se han enfocado a pagar deudas, pagar proveedores y comprar materia prima para producir y sobrevivir, es decir, hoy por hoy, el señor ALEJANDRO GÓMEZ BETANCOURT se encuentra en mora con sus productos bancarios y adeuda una cifra considerable de dinero por virtud de servicios públicos domiciliarios, que ascienden a más de **cincuenta y dos millones de pesos en mora (\$52.000.000,00 EN MORA).**

SÉPTIMO: La demandante **omitió** informar al juzgado que el demandado le entrega mensualmente lo siguiente:

- La suma líquida de dinero de **UN MILLON DE PESOS MENSUALES**, en cuotas iguales de QUINIENTOS MIL PESOS cada 15 días para el hijo en común.
- También asume el pago del colegio del menor,
- De los servicios públicos de donde reside ella y el menor,
- Paga el internet y televisión por cable donde reside ella y el menor, y
- Le suministra a la demandante dinero extra para la gasolina del vehículo que ella maneja.

OCTAVO: Los gastos del menor **no fueron tasados por la demandante** y no existe en la demanda un fundamento plausible, como tampoco un juicio de probabilidad realizado por el juzgado que arroje que el menor requiere la cifra indicada para garantizar su subsistencia, por el contrario, el demandado **es quien sigue asumiendo** servicios públicos y alimentación y recreación de su esposa y el menor, el internet y televisión del apartamento donde vive su esposa y el menor al igual que los servicios de salud; en cuanto a la ropa que requiere el menor es comprada directamente por el demandado cada que lo requiere. Lo anterior demuestra que todos los emolumentos que dimensionan el derecho fundamental de alimentos de su hijo ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ han sido garantizados por el señor ALEJANDRO GÓMEZ BETANCOURT conforme a sus verdaderas necesidades.

NOVENO: Expresa el artículo 205 del Código Civil que *“En el estado de separación ambos cónyuges deben proveer a las necesidades de la familia común a proporción de sus facultades”*; no así, en este caso, no se analizaron las circunstancias de la demandante, también obligada a pagar alimentos, para determinar la suma de la mesada alimentaria del niño ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, en la medida que la señora ANA LUCÍA LÓPEZ RAMIREZ es titular en común y proindiviso de los derechos de propiedad sobre los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 370-201865 y de vehículos de alta gama de placa EHW209 y JHW556, lo que significa que cuenta con un patrimonio que le permite asumir en igualdad de proporciones la cuota para el hijo en común.

Además de ello, la señora ANA LUCÍA LÓPEZ RAMIREZ se encuentra en una edad útil y productiva de su vida, cuenta con **28 años** de edad y puede ocuparse en una actividad dependiente o independiente que le genere ingresos. Se resalta en esta oportunidad que el demandado le proporcionó a la demandante todos los medios necesarios para acceder a educación profesional en distintas universidades, pero aquella desistió de los estudios, asimismo la apoyó en diversos emprendimientos que no salieron adelante dada la ausencia de constancia e interés de la demandante (*pruebas que serán aportadas en la demanda de reconvención*).

DÉCIMO: Teniendo en cuenta lo anterior y comprobado que la demandante posee bienes para asumir en igual proporción el sustento del menor, resulta desproporcionado fijar una cuota alimentaria en la suma de \$2.600.000 pues ello sería tanto como calcular que el menor demanda unos gastos mensuales de

\$5.200.000,00, valor que en parte alguna ha sido demostrada, ni siquiera sumariamente en este estado del proceso.

B. RESPECTO DE LOS BIENES OBJETO DE MEDIDA CAUTELAR

PRIMERO: El artículo 598 del C.G.P habilita a las partes para solicitarle al juez de la causa el embargo y secuestro de los bienes que puedan ser objeto de gananciales, pero en este caso, los bienes indicados por la parte demandante fueron adquiridos por mi representado con anterioridad a las nupcias contraídas con la demandante, basta con revisar los certificados de tradición aportados para llegar a la conclusión que se trata de bienes propios.

SEGUNDO: La demandante presentó simultáneamente demanda de unión marital de hecho y reconocimiento de sociedad patrimonial que se surte en el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de esta ciudad, Rad. 2020-78, en donde paralelamente solicitó medidas cautelares sobre los bienes objeto de cautelas en este proceso, al considerar que integran la sociedad patrimonial que alega con anterioridad al matrimonio con mi defendido. **Esta circunstancia implica un abuso del derecho por parte de la demandante** pues pretende afectar doblemente el patrimonio de mi representado, frente al cual no se ha establecido que sea objeto de gananciales por integrar una sociedad derivada de la comunidad de vida de hecho, ya que claramente no hacen parte del haber social por virtud del matrimonio.

CUARTO: La matrícula del establecimiento de comercio se encuentra cancelada desde marzo de 2020, pero no con la finalidad de defraudar a la demandante, en primer lugar, porque dicho establecimiento no integra la sociedad conyugal, dado que fue adquirido con anterioridad al matrimonio, amén que desconocía la existencia del presente proceso y las intenciones de la señora ANA LUCIA LOPEZ RAMIREZ de promoverlo (*pues no es secreto, que pese a que hace poco están viviendo en inmuebles separados, siguen frecuentándose en distintos días de la semana, con encuentros íntimos, sosteniendo ocasionalmente relaciones sexuales, compartiendo como pareja, incluso en presencia de personas*) y de otro lado, porque se reitera, la actividad comercial del demandado **está en profunda crisis, al borde de la insolvencia económica.**

QUINTO: **No existe en el régimen de la sociedad conyugal** el fenómeno "*del mayor valor*" en la forma pretendida por la demandante sobre el nombre o marca del establecimiento de comercio "*Alex sazón y sabor*", ya que los artículos 1781 y siguientes del Código Civil solo incluye como recompensa "*las expensas de toda clase que se hayan hecho en los bienes de cualquiera de los cónyuges en cuanto dichas expensas hayan aumentado el valor de los bienes y en cuanto subsistiere este valor a la fecha de disolución de la sociedad*" **y excluye claramente** "*todos los aumentos materiales que acrecen a cualquiera especie de los cónyuges formando un mismo cuerpo con ella, por*

aluvión, edificación, plantación o cualquiera otra causa", inversiones que no han sido demostradas, ni en naturaleza, cuantía y existencia, aunado a que solo pueden acreditarse en un escenario distinto a este trámite, aunado a todo lo anterior, dicho establecimiento fue cancelado hace varios meses atrás con ocasión a la crisis y sin conocer de la existencia de ésta demanda.

PETICIÓN:

Por lo anterior, se le solicita su Señoría:

1.- REVOQUE el auto admisorio de la demanda y en su lugar fije como alimentos provisionales la suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) para el menor ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, la cual se ajusta a la capacidad económica de mi defendido y a las necesidades del menor.

2.- REVOQUE la medida cautelar decretada sobre los bienes con matrícula inmobiliaria No. 370-372583, 370-539509, 370-828066 **pues estos fueron adquiridos con anterioridad al matrimonio con la demandante, incluso varios fueron adquiridos por adjudicación de su primer matrimonio.**

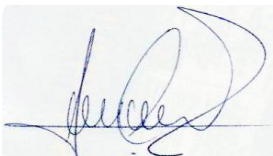
3.- RECONOCERME personería para actuar en el presente proceso.

PRUEBAS:

- Cámara de comercio del demandado Alejandro Gómez Betancourt **Cancelada**
- Cámara de comercio de la demandante Ana Lucia López Ramírez
- Seis (6) Facturas servicios públicos emcali **no pagadas** con un promedio de siete meses de mora cada una, deuda que asciende a más de veintiocho millones de pesos (\$28.000.000)
- Dos extractos bancarios **en mora** con deuda de más de doce millones de pesos (\$ 12.000.000)
- Deuda administración apartamento **en mora** con más de cuatro millones cien mil pesos (\$4.100.000)
- Cinco (5) facturas prediales año 2020 aun **no pagadas**, con deuda con más de ocho millones doscientos (\$8.200.000)
- Tarjeta propiedad vehículo propiedad de demandante
-  Certificado de registro con inmueble propiedad de la demandante

NOTIFICACIONES:

Las podré recibir en la Calle 9 C bis 29 A – 108 Ofc. 304 en Cali, Teléfono 378 71 12 celular 311 317 08 08 o al correo electrónico coralabogadosasociados@gmail.com



Alexander Coral Ramos
c.c. 94.533.375
T.P. 186.366 del C.S. de la J.

Recibo No. 7741352, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082032KQ1J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CERTIFICA

GÓMEZ BETANCOURT ALEJANDRO
C.C. Número 16676147
Nit:16676147 - 3
Matricula mercantil nro: 581999 - 1
Fecha matricula:09 de abril de 2002
Direccion electronica :alexsasonysabor@outlook.com
Direccion domicilio principal:CL 7 A # 22 - 103 De Cali
Direccion para notificacion:CL 7 A # 22 - 103 De Cali

CERTIFICA

QUE POR FORMULARIO DEL 16 DE marzo DE 2020 ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE marzo DE 2020 BAJO EL NÚMERO 16165 DEL LIBRO XV ,GOMEZ BETANCOURT ALEJANDRO C.C. 16676147 CANCELO LA MATRICULA MERCANTIL NÚMERO 545303 - 2 DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ALEX SAZON Y SABOR UBICADO EN CL 7 A # 22 - 103 CALI

CERTIFICA

Por DOCUMENTO PRIVADO del 29 de enero de 2007 de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2007 con el No. 330 del Libro VI ,LA FIRMA GÓMEZ BETANCOURT ALEJANDRO C.C. 16676147 VENDIO A: BRAVO GOMEZ LUZ ESPERANZA C.C. 31524124 EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ALEX SAZON Y SABOR # 2 CON MATRICULA NÚMERO 677688 - 2 UBICADO EN CL. 7 A No. 22 103 Cali

CERTIFICA

Por FORMULARIO del 16 de marzo de 2020 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020 con el No. 16164 del Libro XV ,LA FIRMA GÓMEZ BETANCOURT ALEJANDRO C.C. 16676147 CANCELO SU MATRICULA MERCANTIL NÚMERO 581999 - 1

Recibo No. 7741352, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082032KQ1J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

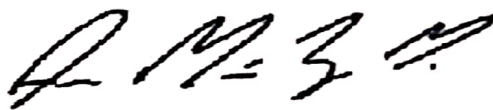
Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 02 días del mes de septiembre del año 2020 hora: 01:31:11 PM





**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición: 09 de Marzo de 2020 02:29:28 PM

Recibo No. 7538741, Valor: \$3.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082032NGSY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: LOPEZ RAMIREZ ANA LUCIA
Identificación: C.C. 1144048953
Nit: 1144048953 - 5
Domicilio principal: Cali-Valle

MATRÍCULA

Matrícula No.: 918059-1
Fecha de matrícula : 21 de Enero de 2015
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 7A NRO 22 87
Municipio: Cali-Valle
Correo electrónico: alexsazonysabor@outlook.com
Teléfono comercial 1: 3126823324
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 7A NRO 22 87
Municipio: Cali-Valle
Correo electrónico de notificación: alexsazonysabor@outlook.com
Teléfono para notificación 1: 3126823324
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural LOPEZ RAMIREZ ANA LUCIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09 de Marzo de 2020 02:29:28 PM

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5619

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ALEX SAZON

Matrícula No.: 918060-2

Fecha de matrícula: 21 de enero de 2015

Último año renovado: 2019

Dirección: CL 7A NRO 22 87

Municipio: Cali

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición: 09 de Marzo de 2020 02:29:28 PM

de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 09 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020 HORA: 02:29:28 PM

[Handwritten signature]



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. NIT: 890.399.003-4
ALEJANDRO GOMEZ BETANCOURT
C.C.NIT: 16676147
CL 7 A 23-07
CALI

Ruta 16011 21320
Ciclo 16
Mes Cuenta Agosto 2020
Periodo Facturacion JUN 27 a JUL 24
Dias Facturados 28
Estado de Cuenta No. 293730275
Nro. Predial Nal. 760010100090100170019901010038

No. Pago
Electronico
242499787

Esta es tu factura

CONTRATO

441795

TOTAL A PAGAR

\$1,865,575

FECHA DE VENCIMIENTO

Pago Inmediato

FECHA DE EXPEDICION

Agosto 10 - 2020



R 13159 1/2

EMCALI

Tela Pone Fácil

¡Ponte al día!
Realiza un acuerdo de pago
y evita suspensiones, costos por
reconexión e intereses por mora.

Línea de Atención
**MARCA
177**

ACUEDUCTO

Dir Instalación CL 7 A 23-07
Uso Residencial
Estrato 3
No. Medidor M1 14BA_159919
Consumo del mes en M3 0
Observación de Lectura
Sin Aparato Medic Ni Servicio - Consumo Estimado

Componentes del costo

Cm Operación \$ 1,062.03 Cm Inversión Poir \$ 242.94
Cm Inversión Va \$ 971.77 Cm Tasa Ambiental \$ 1.81

7 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Pago Inmediato

CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Cargo Básico			6.859.66	-68.60	6.791.26
Interes de Mora (0.50%)					5.444.35
Otros Cobros					875.34
Ajuste al Peso					05
TOTAL					\$13,111.00

ALCANTARILLADO

Dir Instalación CL 7 A 23-07
Uso Residencial
Estrato 3
Vertimiento 0 M3

COMPONENTES DEL COSTO
Cm Operación \$ 496.49
Cm Inversión Va \$ 1,612.61
Cm Inversión Poir \$ 447.84
Cm Tasa Ambiental \$ 35.64

CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Cargo Básico			3.573.06	-71.46	3.501.60
Interes de Mora (0.50%)					10,343.36
Otros Cobros					451.32
Ajuste al Peso					28
TOTAL					\$14,295.00

ENERGIA

Dir Instalación CL 7 A 23-07
Uso Residencial
Estrato 3
Consumo de energía activa
No. Medidor M1 C22D_2018013529
Lectura Actual 2
Lectura Anterior 2
Diferencia 0
Consumo Actual 0 KWH

6 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Pago Inmediato

CONCEPTOS	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Interes de Mora (0.50%)					208.22
Otros Cobros					11,320.61
Ajuste al Peso					42
TOTAL					\$11,528.41

Propiedad Transformador Propiedad Emcali
Nivel Tensión EMCALI EICE ESP
Operador Red 177
Teléfono Operador Red 109
Circuito 1
Grupo 630038
NIU

Componentes del Costo
Generación 235.78
Transmisión 43.10
Comercialización 45.86
Distribución 196.00
Perdidas 44.43
Restricciones 1.55
Cuv Aplicado (Creg 012-20) 566.72
Cuv Calculado (Creg 119-07) 566.72

INDICADORES TRIMESTRE 3 - 2020	MES 1	MES 2	MES 3	TRIMESTRE
Duración Interrupciones (Hrs)	0.00	0.00	0.00	0.00
CRO m1 (\$/KWh)			0.00	
CMP (KWh)			0.00	
Valor a Compensar (\$)			0.00	

ASEO INTEGRAL CIUDAD LIMPIA BOGOTA NIT:830.048.122-9 TELEFONO:110

Uso Comercial
Periodo Facturacion JUN 27 a JUL 26
Unidades no Residenciales 3
Frecuencia de Barrio 2 Produccion 00 M3

PEQUEÑO GENERADOR N°
Historico de cobros
Jul 201,050
Jun 197,060
May 193,542
Abr 182,518
Mar 186,327
Feb 188,548

ALUMBRADO PUBLICO (AP)
Municipio de Santiago De Cali 7,163.00
ALUMB PUB. RESIDENCIAL CALI 155.59
Interes de Mora (0.50%)
TOTAL \$7,318.59

Mes	Barrio y Limpieza Urbana	Rechazo y Aprovechamiento	Efectivamente Aprovechadas	Residuos no Aprovechables	Residuos no Aprovechables Aloradas
Mes 0052	0000	0000	0043	1201	0000
Sem 1 0052	0000	0000	0043	1201	0000
Sem 2 0056	0004	0000	0044	1343	0000

ULTIMO PAGO

Realizado el 2020-01-22
Por valor de \$174,138.00
Recibido en Banco De Bogota
Interes de mora 0.50 %

TOTAL A PAGAR ESTE MES

Total Servicios Emcali 38,935.41
Total Otros Servicios + AP 200,040.59
+ IVA 0.00
+ Cuentas Vencidas 1,626,599.00
Valor Total 1,865,575.00
TOTAL A PAGAR \$1,865,575

EMCALI, con la tarifa mas baja de energía entre las grandes empresas. Nuestra opcion tarifaria es de las mejores del sector, pues no congelamos sino que bajamos el valor de la tarifa.

No. Pago Electrónico 242499787

ALEJANDRO GOMEZ BETANCOURT CL 7 A 23-07
C.C.NIT: 16676147
Mes Cuenta Agosto 2020



EMPRESAS MUNICIPALES
DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
Nit: 890.399.003-4
Gran Contribuyente

PAGUE SOLO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

CONTRATO

441795

Estado de Cuenta No.

293730275

TOTAL A PAGAR

\$ 1,865,575

FECHA DE VENCIMIENTO

Pago Inmediato

FECHA DE EXPEDICION

Agosto 10 - 2020





EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4
ALEJANDRO GOMEZ BETANCOURT
C.C./Nit. 16676147
CL 7 A 22-103 APTO 301
CALI

Ruta 16011 17360
Ciclo 16
Mes Cuenta Agosto 2020
Periodo Facturacion JUN 27 a JUL 24
Días Facturados 28
Estado de Cuenta No. 293736374
Nro. Predial Nal. 760010100090100160021000000021

No. Pago
Electronico

242495523

Esta es tu factura

46418638

CONTRATO

TOTAL A PAGAR

\$5,136,946

FECHA DE VENCIMIENTO

Pago Inmediato

FECHA DE EXPEDICION

Agosto 10 - 2020



Código No. SC 8880-1
SC 8880-2 SC 8880-3
SC 8880-4 SC 8880-5
NTC 880 0001 2019

R 12697 1/1

EMCALI
Teléfono Fácil

¡Ponte al día!

Realiza un acuerdo de pago
y evita suspensiones, costos por
reconexión e intereses por mora.

Línea de Atención
MARCA
177

ENERGIA

Dir Instalación CL 7 A 22-103 APTO 301
Uso Residencial
Estrato 3

Consumo de energía activa

No. Medidor M1 E4ER_1316002268
Lectura Actual 28,910
Lectura Anterior 27,810
Diferencia 1,100
Consumo Actual 1,100 KWH

Consumo de energía reactiva

No. Medidor M2 R4ER_1316002268
Lectura Actual 10,256
Lectura Anterior 9,794
Diferencia 462
Reactiva a Facturar 0 KVR

Consumos Anteriores (kWh)

Ene - 1161.0
Feb - 1301.0
Mar - 1271.0
Abr - 1234.0
May - 1021.0
Jun - 1278.0
PROM - 1294.0

6 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Pago Inmediato

CONCEPTOS	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Consumo De Energía Activa	173.00	566.72	98,042.51	-14,706.38	83,336.13
Consumo Básico Hasta 173	927.00	566.72	525,349.16		525,349.16
Consumo Mayor Al Básico 927					9,614.70
Interes de Mora (0.50%)					46
Ajuste al Peso					
TOTAL					\$618,300.45

Propiedad Transformador Propiedad Emcali
Nivel Tensión 1
Operador Red EMCALI EICE ESP -
Teléfono Operador Red 177
Círculo 109
Grupo NIU 11903900

Componentes del Costo

Generación 235.78
Transmisión 43.10
Comercialización 45.86
Distribución 196.00
Perdidas 44.43
Restricciones 1.55
Cuv Aplicado (Creg 012-20) 566.72
Cuv Calculado (Creg 119-07) 566.72

INDICADORES TRIMESTRE 3 - 2020	MES 1	MES 2	MES 3	TRIMESTRE
Duración Interrupciones (Hrs)	0.00	0.00	0.00	0.00
CRO-m1 (\$/kWh)			0.00	
CMP (kWh)			0.00	
Valor a Compensar (\$)			0.00	

ASEO INTEGRAL CIUDAD LIMPIA BOGOTA NIT:830.048.122-9 TELEFONO:110

Uso Residencial Estrato 3
Periodo Facturacion JUN 27 a JUL 26 Días Facturados 30
Unidades Residenciales 16 Frecuencia de Recolección 3
Frecuencia de Barrido 2 Producción 00 M3

Mes	Barrido y Limpieza Urbana	Rechazo y Aprovechamiento	Electivamente Aprovechadas	Residuos no Aprovechables	Residuos no Aprovechables Aloradas
Sem 1	0052	0000	0043	0443	0000
Sem 2	0056	0004	0000	0445	0000

Historico de cobros
Jul 392,132
Jun 388,985
May 387,655
Abr 379,719
Mar 387,267
Feb 399,574

TOTAL \$390,116.00

ALUMBRADO PUBLICO (AP)

Municipio de Santiago De Cali
ALUMB.PUB.RESIDENCIAL CALI
Interes de Mora (0.50%)
TOTAL \$7,318.55

ULTIMO PAGO

Realizado el 2020-02-21
Por valor de \$969,000.00
Recibido en Banco De Bogota
Interés de mora 0.50 %

TOTAL A PAGAR ESTE MES

Total Servicios Emcali 618,300.45
Total Otros Servicios + AP 397,434.55
+ IVA 0.00
+ Cuentas Vencidas 4,121,211.00
Valor Total 5,136,946.00
TOTAL A PAGAR \$5,136,946

DETALLE DE OTROS COBROS / ALIANZAS EMCALI (Incluidos en la facturación del mes)

Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo	Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo
Aseo	Fin Comercializ Aprop Ordinar	2020-07-30	1/24	184.35	4,134.27	Aseo	Fin Comercializ Aprovechamie	2020-07-30	1/24	112.99	2,533.94
Aseo	Fin Disposicion Final Clus Si	2020-07-30	1/24	3.75	84.11	Aseo	Fin Recolec Trans Clus Sico	2020-07-30	1/24	17.08	382.98
Aseo	Fin Vr Aprovechamiento	2020-07-30	1/24	441.47	9,900.76	Aseo	Financ Viat-Sico	2020-07-30	1/24	252.93	5,672.49
Aseo	Financ Barrido Y Limpieza	2020-07-30	1/24	5,906.82	132,470.64	Aseo	Financ Comercializacion	2020-07-30	1/24	991.10	22,227.20
Aseo	Financ Corte De Cesped	2020-07-30	1/24	873.72	19,594.60	Aseo	Financ Disposicion Final	2020-07-30	1/24	1,098.82	24,642.84
Aseo	Financ Estacion De Transferenc	2020-07-30	1/24	1,374.42	30,823.74	Aseo	Financ Recoleccion Y Transport	2020-07-30	1/24	3,694.99	82,866.58
Aseo	Financ Tratamiento De Lixiviad	2020-07-30	1/24	120.46	2,701.57	Aseo	Financiacion Poda De Arboles	2020-07-30	1/24	1,237.83	27,760.43
Aseo	Subtotal Aseo			\$16,310.73	\$365,796.15						
Energia	Diferido Covid-19	2020-06-03	0/24	.00	722,233.79	Energia	Interés Diferido Covid-19 (3%)				
Energia	F.Finalización Dif Covid-19	2022-09				Energia	Diferido Covid-19	2020-07-04	0/24	.00	886,100.29
Energia	Interés Diferido Covid-19 (3%)					Energia	F.Finalización Dif Covid-19	2022-10			
Energia	Diferido Covid-19	2020-08-06	0/24	.00	722,032.70	Energia	Interés Diferido Covid-19 (3%)				
Energia	F.Finalización Dif Covid-19	2022-11									
Energia	Subtotal Energia			\$0.00	\$2,330,366.78						

EMCALI, con la tarifa mas baja de energia entre las grandes empresas. Nuestra opcion tarifaria es de las mejores del sector, pues no congelamos sino que bajamos el valor de la tarifa.

ALEJANDRO GOMEZ BETANCOURT CL 7 A 22-103 APTO 301
C.C./Nit. 16676147
Mes Cuenta Agosto 2020

No. Pago Electronico 242495523



EMPRESAS MUNICIPALES
DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
Nit: 890.399.003-4
Gran Contribuyente

CONTRATO

46418638

TOTAL A PAGAR

\$ 5,136,946

FECHA DE VENCIMIENTO

Pago Inmediato

FECHA DE EXPEDICION

Agosto 10 - 2020

Estado de Cuenta No.

293736374



(415)7707247180153(802)000242495523(3902)00000513694600(96)20200824

VIGILADA POR:
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS
Linea Gratuita Nacional:
01 8000 910305
sspd@superservicios.gov.co
Cra 18 No. 84-35 Bogota D.C. Colombia



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4
ALEJANDRO GOMEZ BETANCOURT
C.C./Nit: 16676147
CL 7 A 22-103
CALI

Ruta 16011 17360
Ciclo 16
Mes Cuenta Agosto 2020
Periodo Facturacion JUN 27 a JUL 24
Dias Facturados 28
Estado de Cuenta No. 293729991
Nro. Predial Nal. 76001010009010016002200000022

No. Pago
Electronico
242495510

CONTRATO

TOTAL A PAGAR

Esta es tu factura

441446

\$16,052,078

FECHA DE VENCIMIENTO

Pago Inmediato

FECHA DE EXPEDICION

Agosto 10 - 2020



Código No. SC 6880-1
SC 6880-2 SC 6880-3
SC 6880-4 SC 6880-5
NTC-60 9091-2018

c 12696 1/2

EMCALI

Te la Pone Fácil

¡Ponte al día!

Realiza un acuerdo de pago
y evita suspensiones, costos por
reconexión e intereses por mora.

Línea de Atención
MARCA
177

ACUEDUCTO

Dir Instalación CL 7 A 22-103
Uso Comercial
No. Medidor M1 16BA_267121
Lectura Actual 1,329
Lectura Anterior 1,304
Diferencia 25
Consumo del mes en M3 25

Componentes del costo

Cm Operación \$ 1,062.03 Cm Inversión Poir \$ 242.94
Cm Inversión Va \$ 971.77 Cm Tasa Ambiental \$ 1.81

6 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Pago Inmediato

CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Contribucion	Total a Pagar
Cargo Básico	25.00	2,278.55	56,963.75	3,567.13	10,426.99
Valor Consumo				29,621.25	86,585.00
Interes de Mora (0.49%)					4,395.22
(-)Ajuste al Peso					.21
TOTAL					\$101,407.00

ALCANTARILLADO

Dir Instalación CL 7 A 22-103
Uso Comercial
Vertimiento 25 M3

COMPONENTES DEL COSTO

Cm Operación \$ 496.49
Cm Inversión Va \$ 1,612.61
Cm Inversión Poir \$ 447.84
Cm Tasa Ambiental \$ 35.64

CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Contribucion	Total a Pagar
Cargo Básico	25.00	2,592.58	64,814.50	1,857.99	5,431.05
Valor Consumo				33,703.25	98,517.75
Interes de Mora (0.49%)					4,829.71
Ajuste al Peso					.49
TOTAL					\$108,779.00

ENERGIA

Dir Instalación CL 7 A 22-103
Uso Comercial
Consumo de energía activa
No. Medidor M1 E4ER_1316001785
Lectura Actual 74,072
Lectura Anterior 72,287
Diferencia 1,785
Consumo Actual 1,785 KWH

Consumo de energía reactiva

No. Medidor M2 R4ER_1316001785
Lectura Actual 41,989
Lectura Anterior 41,142
Diferencia 847
Reactiva a Facturar 0 KVR

6 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Pago Inmediato

CONCEPTOS	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Contribucion	Total a Pagar
Consumo De Energía Activa	1,785.00	566.72	1,011,594.66	202,318.93	1,213,913.59
Valor Consumo Energía					29,467.80
Interes de Mora (0.49%)					.43
Ajuste al Peso					
TOTAL					\$1,243,381.82

Propiedad Transformador Propiedad Emcali
Nivel Tension 1
Operador Red EMCALI EICE ESP -
Teléfono Operador Red 109
Circuito 1
Grupo 628406
NIU

Componentes del Costo
Generación 235.78
Transmisión 43.10
Comercialización 45.86
Distribución 196.00
Pérdidas 44.43
Restricciones 1.55
Cuv Aplicado(Creg 012-20) 566.72
Cuv Calculado(Creg 119-07) 566.72

INDICADORES TRIMESTRE 3 - 2020	MES 1	MES 2	MES 3	TRIMESTRE
Duración Interrupciones (Hrs)	0.00	0.00	0.00	0.00
CRO-m1 (S/kWh)			0.00	
CMP (kWh)			0.00	
Valor a Compensar (\$)			0.00	

ASEO INTEGRAL CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ NIT:830.048.122-9 TELEFONO:110

Uso Comercial MEDIANO GENERADOR O/E
Periodo Facturacion JUN 27 a JUL 26
Unidades no Residenciales 1 Frecuencia de Recolección
Frecuencia de Barrido 2 Producción

Historico de cobros
Jul 454,696
Jun 446,553
May 438,332
Abr 431,235
Mar 421,860
Feb 412,845

CONCEPTOS
Total a Pagar
Costo Fijo 14,272.22
Costo Variable 257,295.64
Valor Aprovechamiento 702.23
Contribución (50%) 136,135.07
Interes de Mora (2.02%) 53,398.08
(-)Ajuste al Peso 24
TOTAL \$461,803.00

ALUMBRADO PUBLICO (AP)

Municipio de Santiago De Cali
ALUMB.PUB.NO RESIDENCIAL CALI 89,652.00
Interes de Mora (0.49%) 2,387.28
TOTAL \$92,039.28
SOBRETASA ART. 313 L.1955/19 (ST)
SOBRETASA ENERGIA 7,140.00
Interes de Mora (0.49%) 210.39
Cobro \$ 4 / KWH Base para cobro 1,785.00
TOTAL \$7,350.39

ULTIMO PAGO

Realizado el 2020-02-21
Por valor de \$2,200,000.00
Recibido en Banco De Bogota
Interés de mora 0.49 %

TOTAL A PAGAR ESTE MES

Total Servicios Emcali 1,453,567.82
Total Otros Servicios + AP + TS + ST 578,871.11
+ IVA .00
+ Cuentas Vencidas 14,019,639.00
Valor Total 16,052,078.00
TOTAL A PAGAR \$16,052,078

EMCALI con la tarifa mas baja de energía entre las grandes empresas. Nuestra opcion tarifaria es de las mejores del sector, pues no congelamos sino que bajamos el valor de la tarifa.
COMPARTO MI ENERGIA: De acuerdo con la iniciativa del Gobierno Nacional (Art. 4 Decreto 517 del 04/04/2020), te invitamos a ser solidario con los hogares mas vulnerables.
Aporte voluntario sugerido: 4%. Consignando a través de Banco Bogotá, Cuenta de Ahorros No. 484669643 indicando: número de contrato, número cédula y correo electrónico del aportante.



ALEJANDRO GOMEZ BETANCOURT CL 7 A 22-103
C.C./Nit: 16676147
Mes Cuenta Agosto 2020

EMPRESAS MUNICIPALES
DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
Nit: 890.399.003-4
Gran Contribuyente

CONTRATO

441446

Estado de Cuenta No.

293729991

TOTAL A PAGAR

\$ 16,052,078

FECHA DE VENCIMIENTO

Pago Inmediato

FECHA DE EXPEDICION

Agosto 10 - 2020



(415)7707247180153(8020)000242495510(3902)00001605207800(96)20200824



Ruta 16011 21330
Ciclo 16
Mes Cuenta Agosto 2020
Periodo Facturacion JUN 27 a JUL 24
Dias Facturados 28
Estado de Cuenta No. 293730340
Nro. Predial Nal. 760010100090100170019901020037

No. Pago Electrónico

242499814

CONTRATO

Esta es tu factura

441796

TOTAL A PAGAR

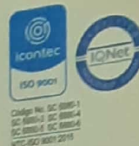
\$1,886,969

FECHA DE VENCIMIENTO

Pago Inmediato

FECHA DE EXPEDICION

Agosto 10 - 2020



R 13163 1/2

EMCALI

Te lo pone Fácil



¡Ponte al día!

Realiza un acuerdo de pago
y evita suspensiones, costos por
reconexión e intereses por mora.

Línea de Atención
MARCA 177

ACUEDUCTO

Dir. Instalación	CR 23 7 A-04	Consumos Anteriores (M3)	CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Uso	Residencial	Ene. 17 Feb. 17 Mar. 17 Abr. 17 May. 17 Jun. 17	Cargo Básico	16.00	2,278.55	36,456.80	-68.60	6,791.26
Estrato	3		Consumo Básico Hasta 16	13.00	2,278.55	29,621.15	-364.64	36,092.16
No. Medidor M1	EM 59408		Consumo Mayor Al Básico 13					29,621.15
Lectura Actual	4,319		Interes de Mora (0.50%)					395.04
Lectura Anterior	4,290		Otros Cobros					5,826.82
Diferencia	29		(-)Ajuste al Peso					.43
Consumo del mes en M3	29							
Componentes del costo								
Cm Operación	\$ 1,062.03	Cm Inversión Poir	\$ 242.94					\$76,726.00
Cm Inversión Va	\$ 971.77	Cm Tasa Ambiental	\$ 1.81					
TOTAL								

ALCANTARILLADO

Dir. Instalación	CR 23 7 A-04	COMPONENTES DEL COSTO	CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Uso	Residencial	Cm Operación	Cargo Básico	16.00	2,592.58	33,703.54	-71.46	3,501.60
Estrato	3	Cm Inversión Va	Consumo Básico Hasta 16	13.00	2,592.58	33,703.54	-829.60	40,651.68
Vertimiento	29 M3	Cm Inversión Poir	Consumo Mayor Al Básico 13					33,703.54
		Cm Tasa Ambiental	Interes de Mora (0.50%)					365.40
			Otros Cobros					6,038.43
			Ajuste al Peso					.35
TOTAL								

ENERGIA

Dir. Instalación	CR 23 7 A-04	Consumos Anteriores (KWh)	CONCEPTOS	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Uso	Residencial	Ene. 288.0 Feb. 272.0 Mar. 302.0 Abr. 360.0 May. 353.0 Jun. 422.0	Consumo De Energia Activa	173.00	566.72	98,042.51	-14,706.38	83,336.13
Estrato	3		Consumo Básico Hasta 173	213.00	566.72	120,711.30		120,711.30
Consumo de energia activa	C22D_2018013527		Consumo Mayor Al Básico 213					2,088.92
No. Medidor M1	4,235		Interes de Mora (0.50%)					14,410.36
Lectura Actual	3,849		Otros Cobros					.03
Lectura Anterior	386		(-)Ajuste al Peso					
Diferencia	386 KWH							
Consumo Actual								
TOTAL								

Propiedad Transformador	Propiedad Emcali	Componentes del Costo	INDICADORES TRIMESTRE 3 - 2020	MES 1	MES 2	MES 3	TRIMESTRE
Nivel Tension	1	Generacion	Duración Interrupciones (Hrs)	0.00	0.00	0.00	0.00
Operador Red	EMCALI EICE ESP	Transmision	CRO-m1 (\$/KWh)				
Telefono Operador Red	177	Comercializacion	CMP (kWh)				
Circuito	109	Distribucion	Valor a Compensar (\$)				
Grupo	1	Perdidas					
NIU	630043	Restricciones					
		Cuv Aplicado(Creg 012-20)					
		Cuv Calculado(Creg 119-07)					

ASEO INTEGRAL CIUDAD LIMPIA BOGOTA NIT:830.048.122-9 TELEFONO:110

Uso	Residencial Estrato	Historico de cobros	CONCEPTOS	Total a Pagar
Periodo Facturacion	JUN 27 a JUL 26 Dias Facturados	30	Costo Fijo	85,633.32
Unidades Residenciales	6 Frecuencia de Recolección	3	Costo Variable	53,604.29
Frecuencia de Barrio	2 Producción	00 M3	Valor Aprovechamiento	4,213.38
			Subsidio (5%)	-7,159.50
			Interes de Mora (0.50%)	3,872.07
			Ajuste al Peso	.44
TOTAL				

Bandito y Limpieza Urbana	Rechazo y Aprovechamiento	Electrificación Aprovechamiento	Residuos no Aprovechables	Residuos no Aprovechables Aloradas	ULTIMO PAGO	TOTAL A PAGAR ESTE MES
Mes 0052 0000 0000 0043 0443 0000					Realizado el 2020-02-24	383,533.67
Sem 1 0052 0000 0000 0043 0443 0000					Por valor de \$725,080.00	147,455.33
Sem 2 0052 0000 0000 0044 0495 0000					Recibido en Banco De Bogota	.00
					Interes de mora 0.50 %	1,355,980.00
TOTAL A PAGAR						\$1,886,969

EMCALI, con la tarifa mas baja de energia entre las grandes empresas. Nuestra opcion tarifaria es de las mejores del sector, pues no congelamos sino que bajamos el valor de la tarifa.



ALEJANDRO GOMEZ BETANCOURT CR 23 7 A-04
C.C/Nit: 18676147
Mes Cuenta Agosto 2020

EMPRESAS MUNICIPALES
DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
Nit: 890.399.003-4
Gran Contribuyente

CONTRATO

441796

Estado de Cuenta No.

293730340

TOTAL A PAGAR

\$ 1,886,969

FECHA DE VENCIMIENTO

Pago Inmediato

FECHA DE EXPEDICION

Agosto 10 - 2020



(415)7707247180153(8020)000242499814(3902)00000188696900196(2020)0824

VIGILADA POR:
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS
Linea Gratuita Nacional:
01 8000 910305
sspd@superservicios.gov.co
Cra 18 No. 84-35 Bogota D.C. Colombia

GOMEZ BETANCOURTH ALEJANDRO

Estado de Cuenta No: FCL7817885
CLL 7A 22 103 ALAMEDA
CALI - VALLE DEL CAUCA

Coomeva
Nos facilita la vida

Cédula o NIT: 16676147
Año/Mes: 2020 09
Corte de Facturación: 05 del Mes

Fecha de Pago Oportuno	
Otras entidades	Cajeros Servibanca
02 de Septiembre de 2020	04 de Septiembre de 2020

TOTAL A PAGAR 11,306,013

ENCUENTRA LO QUE TE INTERESA EN NUESTRO BOLETÍN EN LÍNEA

Este mes preparamos grandes eventos y convenios de **Recreación** para ti y tu familia, así como descuentos de Educación y cursos de Fundación.

Conócelos en www.tiendacoomeva.com/boletin

Descarga nuestra nueva aplicación en tu dispositivo móvil y no pares de disfrutar



Pague su Estado de Cuenta en línea aquí



Pagos en Línea



Banca Móvil



Oficina Virtual

RESUMEN ESTADO DE CUENTA



CONCEPTOS
ESTATUTARIOS

\$ 2,690,630



FINANCIERO

\$ 5,371,618



PROTECCIÓN

\$ 2,211,745



SALUD

\$ 832,020



CRÉDITOS
COOPERATIVOS

\$ 0



TOTAL
A PAGAR

\$ 11,306,013

ESTAMOS EVOLUCIONANDO LA FORMA DE PREMIAR TU LEALTAD

Ahora todos los programas de fidelización del grupo empresarial donde acumulabas tus Pinos, estarán integrados en un gran programa. ¡Espéralo!

BENEFICIOS ECONÓMICOS

En Julio por ser asociado de Coomeva, se ha beneficiado con \$ 321,035 en menores precios y/o beneficios en el uso de los servicios de la Cooperativa y sus empresas.

Cooperativos	Beneficio mes	Beneficio año
• Cuota Manejo Tar MasterCard		89,357
• Educativas (bonos De Descuento)		
• Beneficio Tasa Compensada (coomeva Educa)		
• Fondo Social De Vivienda		

Protección	Beneficio mes	Beneficio año
• Asistencia Jurídica		
• Asistencia Pensional		
• Segunda Opinión Médica		

Financiero	Beneficio mes	Beneficio año
• Servicios*	18,213	125,755
• Productos De Crédito	171,122	4,502,648
• Productos De Ahorro		

*Incluye: chequeras entregadas, uso de cajeros de otras redes, consignación nacional, cuota de manejo tarjeta de crédito, etc.

Salud	Beneficio mes	Beneficio año
• Medicina Prepagada	131,700	921,900
• Coomeva Emergencia Médica		
• Salud Oral		

Desarrollo Empresarial	Beneficio mes	Beneficio año
• Microcrédito		

BENEFICIO TOTAL

Mes	Acumulado Año
321,035	5,639,660



(415)7707213316838(8020)100000166761470057817885(3900)0011306013(96)20200902

Recuerde que: • Pagar en la fecha indicada evita intereses de mora y suspensión en la disponibilidad del servicio. • Si no recibe oportunamente su estado de cuenta, comuníquese a través de su teléfono móvil marcando sin costo #454 o a la Línea Nacional Gratuita 018000 950 123 (Opciones 1-5). • Puede autorizar débito automático de su Cuenta de Ahorros. • Estar al día en sus obligaciones le da derecho a la utilización inmediata de nuestros servicios. • Actualizar su información le permite recibir oportunamente su Estado de Cuenta. • Si el pago es en cheque, escriba al respaldo su número de cédula.



ALEJANDRO GOMEZ BETANCOURT
CALLE 7A 22 103
CALI (VALLE)

VISA



ALEJANDRO,

Una tarjeta que te devuelve el 1%
de lo que compras en kilómetros
Visítanos en www.bancofinandina.com

VALOR A PAGAR

1,047,800

FECHA LÍMITE DE PAGO
INMEDIATO

Nº. DE TARJETA

4841931388203920

PLAN KILOMETROS

Acumulados	59.57
Acumulados Período	0.00
A Vencer	0.00
Redimidos	0.00
TOTAL	59.57

CONSUMOS DEL MES CON LA TARJETA QUE TE MUEVE

Estimado cliente, hemos detectado que su tarjeta de crédito se encuentra en mora, lo invitamos a que realice el pago inmediato en cualquiera de los canales habilitados por el Banco Finandina para tales efectos. Recuerde que esta situación puede causarle un reporte negativo en centrales de información, además de no disfrutar de todas las ventajas de su Tarjeta de Crédito. Si ya realizó el pago, agradecemos hacer caso omiso de esta comunicación.

RESUMEN

Pago mínimo	Fecha límite de pago	Fecha de corte	CUPO TOTAL	CUPO DISPONIBLE	Cupo de avances	Disponible avances	Utilizaciones del período
1,047,800	INMEDIATO	2020-08-17	10,020,000	0	10,020,000	0	0

COMPRAS Y CARGOS

DD	MM	AA	Detalle	Mon ext.	Tasa efectiva anual (%)	Valor compra	Valor cuota mes	Valor pendiente por diferir	Número de cuotas	Total	Fact.	Pend.
						ME	ML					
17	08	20	ALEJANDRO GOMEZ ****3920					3,889				
19	05	20	INTERES DE MORA		15.25		9,962,173	195,714	8,807,153	48	3	45
20	05	20	COMPRANACIONAL				567,651	11,826	532,173	48	3	45
16	08	20	REDIFERIDO INTERESES					2,990				
17	08	20	SEGURO DE VIDA DEUDORES					66,900				
			CUOTA DE MANEJO									

RESUMEN PAGO MÍNIMO

SALDO EN MORA	658,027
+ Cuota consumo mes	0
+ Diferidos meses anteriores	207,540
+ Intereses	112,343
+ Avances	0
+ Otros cargos	69,890
+ Sobrecupo	367,127
= PAGO MÍNIMO	1,047,800

RESUMEN SALDO TOTAL

SALDO ANTERIOR	10,204,894
+ Consumo del mes	0
+ Intereses	112,343
+ Avances	0
+ Otros cargos	69,890
- Pagos	0
- Plan Kilómetros	0
Devoluciones	0
Saldo a favor	0
= PAGO TOTAL	10,387,127

RESUMEN APLICACIÓN DE PAGO

Total Pagado	0
Capital	0
Intereses Corrientes	0
Intereses de Mora	0
Otros Cargos	0
Gasto de Cobranza	0

ESTOS SON LOS PASOS PARA GANAR GASOLINA O DINERO



Nº. DE TARJETA

4841931388203920

FECHA DE PAGO



(415)7709998746411(8020)4841931388203920

Paga aquí

FORMA DE PAGO

CONCEPTO	VALOR EN PESOS \$
Efectivo	
Cheques (1)	
Total Pagado	

DETALLE DE LOS CHEQUES

COD. BANCO	Nº. CHEQUE	VALOR \$

TELÉFONO FLOJO

CELULAR

CONJUNTO RESIDENCIAL TREVISÓ PH

Nit 901142885

CALLE 16a OESTE No. 25 351 TEL: 315 5909 080

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO NO RESPONSABLES DE IVA

CUENTA DE COBRO
No. 1929

FECHA DE EXPEDICION
01-ago-20

PROPIETARIO 309-B ALEJANDRO GOMEZ BETANCOURT - ANA LUCIA LOPEZ RAMIREZ
APARTAMENTO 309B

POR CONCEPTO DE
ADMINISTRACIÓN AGOSTO DE 2020

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Cuota Ordinaria de Administración	498.000
Intereses de Mora	60.466

° EXPLICACION SALDO ANTERIOR

Administración	2.987.472
Interes de mora	82.037
Cobro Adicional	0
Predial	28.407
Cuota extra 2020	530.000
Multa	0

TOTAL MES ACTUAL 558.466

° SALDO ANTERIOR 3.627.916

TOTAL A PAGAR HASTA EL 10 4.186.382

SI CANCELA DESPUÉS DEL 10 DE C/MES DEBES PAGAR \$ 10.000 DE MAS

TOTAL A PAGAR DESPUES DEL 10 4.196.382

CONSIGNAR EN CTA CTE NO. 109-250050 BCO AV VILLAS A NOMBRE DEL CR TREVISÓ, CON LA REF 1: # APTO REF 2:
TORRE, FAVOR ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO AL CORREO CONTABILIDAD PATRIMONIO.CAPITAL00@GMAIL.COM.
POR SOSTENIBILIDAD ECONOMICA DEL CONJUNTO, DESPUÉS DE LA 3RA CUOTA VENCIDA SE INICIARA EL COBRO
JURÍDICO.INC. ADMÓN. SEGÚN IPC 3.80% . INTERES DE MORA 2.024%

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020

ID PREDIO 0000126514		FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-01-21		FECHA DE VENCIMIENTO 2020-04-30		OBJETO CONTRATO 09010016002100000021		No. DOCUMENTO 000055926116	
PROPIETARIO ALEJANDRO GOMEZ BETANCOURT		IDENTIFICACION 16676147		DIRECCIÓN PREDIO CL 7 A # 22 - 87		CODIGO POSTAL 760042			
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100090100160021000000021		AVALUO 397.508.000		COMUNA 09		ESTRATO 3		ACTIVIDAD 01 02	
				P MIXTO X		DIRECCIÓN DE ENTREGA CL 7 A # 22 - 87			
Predio A050700210000		Tarifa IPU 14.50 X 1000		Tarifa CVC 1.50 X 1000		Tarifa Alumbrado		Tarifa Bomberos 3.70 %	
								Tasa Interés 26.16	

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2020	3.975.000	0	596.000	0	0	0	147.000	0	0	0	4.718.000
TOTAL CONCEPTO											
	3.975.000	0	596.000	0	0	0	147.000	0	0	0	4.718.000
Beneficio Interés Tributario											
Beneficio Interés No Tributario											
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses	Descuento Total		Total Beneficios		Otros	Total			
4.718.000	0	0	-707.700		0		0	4.010.300			

PAGO TOTAL \$: 4.010.300

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañaveralito o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit: 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000055926116
Pago total: \$ 4.010.300



(415)770733242272(8029)000055926116(3900)04010300(96)20200430

BANCO

Impuesto Predial Unificado



NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100090100160021000000021		DOCUMENTO 000055926116	
FORMA DE PAGO	Cheque de Gerencia		
Efectivo	☐		
Tarjeta Débito	☐		
Tarjeta Crédito	☐		
	Cheque Número		
	Cheque de Banco		

TIMBRE

CÓDIGO POSTAL

760042

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:

2020-04-30

2.00M - un g... - 2.00M CRA 23 370-372 583



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000126513	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-01-21	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-04-30	OBJETO CONTRATO 09010016002000000020	No. DOCUMENTO 000065328989
PROPIETARIO ALEJANDRO GOMEZ BETANCOURT	IDENTIFICACION 16676147	DIRECCIÓN PREDIO KR 23 # 7 A - 11	CODIGO POSTAL 760042	
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100090100160020000000020	AVALUO 118.324.000	COMUNA 09	ESTRATO 02	ACTIVIDAD 02
P MIXTO		DIRECCIÓN DE ENTREGA KR 23 # 7 A - 11		
Predio A050700200000	Tarifa IPU 14.50 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
				Tasa Interés 26.16

CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE

CONCEPTOS											Total Vigencia
Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2020	1.058.000	0	159.000	0	0	0	39.000	0	0	0	1.256.000
TOTAL CONCEPTO											
	1.058.000	0	159.000	0	0	0	39.000	0	0	0	1.256.000
Beneficio Interés Tributario		0			Beneficio Interés No Tributario				0		
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses		Descuento Total	Total Beneficios		Otros	Total			
1.256.000	0	0	0	-188.400	0		0	1.067.600			

PAGO TOTAL \$: 1.067.600

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañaveralito o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA.
Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000065328989

Pago total: \$ 1.067.600



(415)7707332442272(8620)000065328989(3900)01067600036(20200430)

BANCO

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL

DOCUMENTO

760010100090100160020000000020

000065328989

FORMA DE PAGO

Cheque de Gerencia

Efectivo

Tarjeta Débito

Tarjeta Crédito

Cheque Número

Cheque de Banco



CÓDIGO POSTAL

760042

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:

2020-04-30

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL

DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI



ID PREDIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBJETO CONTRATO	No. DOCUMENTO
0000126515	2020-01-21	2020-04-30	09010016002200000022	000055926137
PROPIETARIO	IDENTIFICACION	DIRECCIÓN PREDIO	CODIGO POSTAL	
ALEJANDRO GOMEZ BETANCOURT	16676147	CL 7 A # 22 - 87	760042	
NÚMERO PREDIAL NACIONAL	AVALUO	COMUNA	ESTRATO	ACTIVIDAD
760010100090100160022000000022	77.408.000	09	3	01
P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA			
	CL 7 A # 22 - 87			
Predio	A050700220000	Tarifa IPU 10.00 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado
				Tarifa Bomberos 3.70 %
				Tasa Interés 26.16

CONTRIBUYENTE

CONCEPTOS													
Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado.	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia		
2020	665.000	0	69.000	0	0	0	25.000	0	0	0	759.000		
TOTAL CONCEPTO													
	665.000	0	69.000	0	0	0	25.000	0	0	0	759.000		
Beneficio Interés Tributario			0			Beneficio Interés No Tributario			0				
Vigencia Actual		Vigencia Anterior		Intereses		Descuento Total		Total Beneficios		Otras		Total	
759.000		0		0		-113.850		0		0		645.150	

PAGO TOTALS: 645.150

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañaveralero o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000055926137

Pago total: \$ 645.150



(415)7707332442272(8020)000055926137(3900)645150(96)20200430

TIMBRE

CÓDIGO POSTAL

760042

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:

2020-04-30

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL

DOCUMENTO

760010100090100160022000000022

000055926137

FORMA DE PAGO

Cheque de Gerencia

Efectivo

Tarjeta Débito

Tarjeta Crédito

Cheque Número

Cheque de Banco

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Nit: 890399011-3
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020

ID PREDIO	OBJETO CONTRATO	AVALÚO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	CÓDIGO POSTAL	No. DOC. COBRO
0000209606	09010017003709040019	115.377.000	10-Jul-2020	31-Oct-2020	760042	000152897123
PROPIETARIO O POSEEDOR		IDENTIFICACIÓN		DIRECCIÓN PREDIO		
ALEJANDRO GOMEZ BETANCOURT		16676147		KR 23 # 7 A - 04 AP 201		
NÚMERO PREDIAL NACIONAL	COMUNA	ESTRATO	ACTIVIDAD	MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA O NOTIFICACIÓN	
760010100090100170019901020037	09	3	01		KR 23 # 7 A - 04 AP 201	
Predio	A050800370904	Tarifa IPU	10,00X1000	Tarifa CVC	1,50X1000	Tarifa Alumbrado
						Tarifa Bomberos
						3,70X100
						Tasa Interés
						18.12

CONCEPTOS										
Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales
2019	997.000	228.173	150.000	34.329	0	0	37.000	8.468	0	0
2020	1.115.000	0	168.000	0	0	0	41.000	0	0	0

Total	\$ 2.112.000	\$ 228.173	\$ 318.000	\$ 34.329	\$ 0	\$ 0	\$ 78.000	\$ 8.468	\$ 0	\$ 0	\$ 2.778.970
ALIVIO CAPITAL			236.800-			ALIVIO INTERESES Y SANCIONES			270.970-		
Vigencia Actual	Vigencias anteriores		Intereses		Descuento 20%		Beneficios		Otros		Total
\$ 1.324.000	\$ 1.184.000		\$ 270.970		\$ 264.800-		\$ 507.770-		\$ 0		\$ 2.006.400

MEGAPAPAYAZO



AHORRE EL 20% en capital
y 100% en intereses y sanciones

Hasta el 31 de
octubre de 2020

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.

Por favor revise la información contenida en este documento de cobro antes de efectuar el pago, si presenta alguna inconsistencia diríjase al punto de atención más cercano.

NOTA: El pago lo puede realizar en línea a través de nuestra página web y en las entidades bancarias autorizadas (ver al respaldo), en efectivo, con cheque de gerencia girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali NIT: 830.088.274-0 escribiendo al respaldo el Nombre o razón social, No. de identificación, No. Telefónico y No. de Documento de cobro y con Tarjeta Débito y Crédito únicamente en las entidades autorizadas.

Referencia: 000152897123

Pago total: \$ 2.006.400



(415)7707332442272(8020)000152897123(3900)000002006400(96)20201031

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL	DOCUMENTO DE COBRO
760010100090100170019901020037	000152897123
FORMA DE PAGO	Cheque de Gerencia
Efectivo	☐
Tarjeta Débito	Cheque Número
Tarjeta Crédito	Código de Banco

CÓDIGO POSTAL

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Nit: 890399011-3
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020

ID PREDIO	OBJETO CONTRATO	AVALÚO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	CÓDIGO POSTAL	No. DOC. COBRO
0000209607	09010017003809040019	50.524.000	10-Jul-2020	31-Oct-2020	760042	000152897124
PROPIETARIO O POSEEDOR			IDENTIFICACIÓN		DIRECCIÓN PREDIO	
ALEJANDRO GOMEZ BETANCOURT			16676147		CL 7 A # 23 - 05 AP 101	
NÚMERO PREDIAL NACIONAL	COMUNA	ESTRATO	ACTIVIDAD	MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA O NOTIFICACIÓN	
760010100090100170019901010038	09	3	01		CL 7 A # 23 - 05 AP 101	
Predio	A050800380904	Tarifa IPU	10,00X1000	Tarifa CVC	1,50X1000	Tarifa Alumbrado
				Tarifa Bomberos	3,70X100	Tasa Interés
				18.12		

CONCEPTOS											
Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total vigencia
2020	505.000	0	76.000	0	0	0	19.000	0	0	0	600.000

Total	\$	505.000	\$	0	\$	76.000	\$	0	\$	0	\$	0	\$	19.000	\$	0	\$	0	\$	0	\$	600.000
-------	----	---------	----	---	----	--------	----	---	----	---	----	---	----	--------	----	---	----	---	----	---	----	---------

ALIVIO CAPITAL			ALIVIO INTERESES Y SANCIONES				Total		
Vigencia Actual	Vigencias anteriores	Intereses	Descuento 20%	Beneficios	Otras				
\$ 600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000-	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 480.000

MEGAPAPAYAZO



AHORRE EL 20% en capital y 100% en intereses y sanciones | Hasta el 31 de octubre de 2020

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.

Por favor revise la información contenida en este documento de cobro antes de efectuar el pago, si presenta alguna inconsistencia diríjase al punto de atención más cercano.

NOTA: El pago lo puede realizar en línea a través de nuestra página web y en las entidades bancarias autorizadas (ver al respaldo), en efectivo, con cheque de gerencia girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali NIT: 830.088.274-0 escribiendo al respaldo el Nombre o razón social, No. de identificación, No. Telefónico y No. de Documento de cobro y con Tarjeta Débito y Crédito únicamente en las entidades autorizadas.

Referencia: 000152897124

Pago total: \$ 480.000



(415)7707332442272(8020)000152897124(3900)000000480000(96)20201031

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL	DOCUMENTO DE COBRO
760010100090100170019901010038	000152897124
FORMA DE PAGO	Cheque de Gerencia
Efectivo	Cheque Número
Tarjeta Débito	Código de Banco
Tarjeta Crédito	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CÓDIGO POSTAL

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10015198270

PLACA
EHW209
CILINDRADA CC
1.998

MARCA
MAZDA

LÍNEA
MX 5

MODELO
2018

COLOR
ROJO MISTICO

SERVICIO
PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO
AUTOMOVIL
NÚMERO DE MOTOR
PE30996393

TIPO CARROCERÍA
CONVERTIBLE

COMBUSTIBLE
GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ
2

NÚMERO DE SERIE

REG VIN
N JM7NDAE76J0100892

REG NÚMERO DE CHASIS
N JM7NDAE76J0100892

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
LOPEZ RAMIREZ ANA LUCIA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1144048953

MAZDA

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
158

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352017000034497

I/E FECHA IMPORT. PUERTAS
I 26/01/2017 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE OCCIDENTE

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

13/12/2017

13/12/2017

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTO CALI



LT06001007928

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 370-201865

Pagina 1

Impreso el 09 de Diciembre de 2019 a las 12:27:15 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 370 CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI
FECHA APERTURA: 26-03-1985 RADICACION: 13245 CON: ESCRITURA DE: 21-03-1985
CODIGO CATASTRAL: 760010100090100260029000000029 COD. CATASTRAL ANT.: 7600101090100260029000000029
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CONTENIDOS EN LA ESCRITURA # 1287 DE 19 DE MARZO 1.985 NOTARIA 10 DE CALI (DECRETO 1711 DE JULIO 6 DE 1984)

COMPLEMENTACION:

JESUS ANTONIO HURTADO OROZCO, EDUARDO HURTADO OROZCO Y MARCO ANTONIO CANO HURTADO, ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION ASI: 1.984.-EDUARDO HURTADO OROZCO, ADQUIRIO DERECHOS POR COMPRA A LUIS HERNANDO HURTADO OROZCO, POR ESCRITURA # 6503 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1.984 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 28 DEL MISMO MES. 1.982.-MARCO ANTONIO CANO HURTADO, ADQUIRIO DERECHOS POR COMPRA A AIDA JOSEFINA HURTADO DE PUERTA, POR ESCRITURA # 1468 DE 28 DE MAYO DE 1.982 NOTARIA 5 DE CALI, REGISTRADA EL 3 DE JUNIO SIGUIENTE. 1.980.- JOSEFINA HURTADO DE PUERTA, EDUARDO HURTADO OROZCO, JESUS ANTONIO HURTADO Y HERNANDO HURTADO OROZCO, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE JORGE HURTADO LIEVANO, POR SENTENCIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1.977 JUZGADO 2 CIVIL DEL CTO DE POPAYAN, REGISTRADA CON LAS RESPECTIVAS HIJUELAS EL 14 DE MAYO DE 1.980.- 1.946.- JORGE HURTADO L., ADQUIRIO POR COMPRA A TOMAS M. VELASCO, POR ESCRITURA # 1460 DE 17 DE MAYO DE 1.946 NOTARIA 1 DE CALI, REGISTRADA EL 22 DE JULIO SIGUIENTE.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 8A 23-63 CASA. LOTE AREA DE 46.00 MTS2. B/ALAMEDA PREDIO 3.

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

92957

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-03-1985 Radicacion: 13245 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1287 del: 19-03-1985 NOTARIA 10 de CALI

ESPECIFICACION: 106 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HURTADO OROZCO JESUS ANTONIO

DE: HURTADO OROZCO EDUARDO

DE: CANO HURTADO MARCO ANTONIO

A: HURTADO OROZCO JESUS ANTONIO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-12-1985 Radicacion: 54283 VALOR ACTO: \$ 300,000.00

Documento: ESCRITURA 6400 del: 12-12-1985 NOTARIA 10 de CALI

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HURTADO OROZCO JESUS ANTONIO

A: QUIÑONEZ DE SUAREZ MARIA LUISA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-03-1986 Radicacion: 10114 VALOR ACTO: \$ 300,000.00

Documento: ESCRITURA 1008 del: 04-03-1986 NOTARIA 10 de CALI

Impreso el 09 de Diciembre de 2019 a las 12:27:15 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUIÑONEZ DE SUAREZ MARIA LUISA

A: MEDINA RIVADENEIRA OLEGARIO JEREMIAS

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-03-1986 Radicacion: 10115 VALOR ACTO: \$ 100,000.00

Documento: ESCRITURA 1009 del: 04-03-1986 NOTARIA 10 de CALI
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MEDINA RIVADENEIRA OLEGARIO JEREMIAS

A: TOBON VELASQUEZ BLANCA CLARA

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 13-05-1986 Radicacion: 19481 VALOR ACTO: \$ 100,000.00
Documento: ESCRITURA 2103 del: 25-04-1986 NOTARIA 10 de CALI

Se cancela la anotacion No. 4,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESCRITURA.# 1009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: TOBON VELASQUEZ BLANCA CLARA

A: MEDINA RIVADENEIRA OLEGARIO JEREMIAS

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 05-06-1986 Radicacion: 23431 VALOR ACTO: \$ 350,000.00
Documento: ESCRITURA 1520 del: 26-05-1986 NOTARIA 1 de CALI

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MEDINA RIVADENEIRA OLEGARIO JEREMIAS

A: ORJUELA DE GOMEZ MARIA LILIA

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-12-1986 Radicacion: 55294 VALOR ACTO: \$ 400,000.00
Documento: ESCRITURA 9098 del: 21-11-1986 NOTARIA 2 de CALI

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORJUELA DE GOMEZ MARIA LILIA

A: VACA LOPEZ EMILIA

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-02-1988 Radicacion: 10211 VALOR ACTO: \$ 400,000.00
Documento: ESCRITURA 920 del: 09-02-1988 NOTARIA 2 de CALI

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: VACA LOPEZ EMILIA

A: GONZALEZ ROJAS VICTOR MANUEL

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 10-04-1989 Radicacion: 19220 VALOR ACTO: \$ 295,000.00

Documento: ESCRITURA 1236 del: 31-03-1989 NOTARIA 1 de CALI

ESPECIFICACION: 101 VENTA

do: ALEJANDRO LUCY
ALEJANDRO
identifi
pres
A

DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 370-201865

pagina 3

Impreso el 09 de Diciembre de 2019 a las 12:27:15 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ROJAS VICTOR MANUEL

A: ORJUELA DE GOMEZ MARIA LILIA

A: GOMEZ SERNA ANDRES AVELINO

X
X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 07-05-1992 Radicacion: 28644 VALOR ACTO: \$ 195,000.00

Documento: SENTENCIA 079 del: 30-04-1992 JUZGADO 5 CIVIL MPAL de CALI

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION DERECHOS DEL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ SERNA ANDRES AVELINO

A: OREJUELA MARIA LILIA

A: GOMEZ BLANCA NIDIA

X
X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 01-07-1992 Radicacion: 40884 VALOR ACTO: \$ 305,000.00

Documento: ESCRITURA 1997 del: 26-05-1992 NOTARIA 13 de CALI

ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ ORJUELA BLANCA NIDIA

A: ORJUELA DE GOMEZ MARIA LILIA

X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 22-06-1993 Radicacion: 45765 VALOR ACTO: \$ 500,000.00

Documento: ESCRITURA 3925 del: 30-09-1992 NOTARIA 13 de CALI

ESPECIFICACION: 351 COMPRAVENTA 40%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORJUELA DE GOMEZ MARIA LILIA

A: GOMEZ GOMEZ VIVIANA

A: POVEDA GOMEZ ROBER BLUSNER

X
X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 29-01-2010 Radicacion: 2010-6314 VALOR ACTO: \$

Documento: RESOLUCION 0169 del: 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGA OBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 11-07-2019 Radicacion: 2019-56537 VALOR ACTO: \$
Documento: CERTIFICADO 9200844498 del: 04-03-2019 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI de CALI

Se cancela la anotacion No, 13,

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL GRAVAMEN POR CONTRIBUCION DE VALORIZACION 21 MEGA OBRAS -PLAN DE OBRAS 556, RESOLUCION 0169 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

8903990113

ANOTACION: Nro 15

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Señor

JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
E. S. D

Ref. Poder Especial para Proceso de Divorcio.

RAD. 2020-089

Dte: ANA LUCIA LOPEZ RAMIREZ

Ddo: ALEJANDRO GÓMEZ BETANCOURT

ALEJANDRO GÓMEZ BETANCOURT, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, mediante la presente, manifiesto respetuosamente que confiero poder especial, amplio y suficiente al Dr. **ALEXANDER CORAL RAMOS**, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional n. 186.366 expedida por el C. S. de la J. quien actuará como **abogado principal** y a la Dra. **MARÍA CAMILA MONTES CASTAÑO**, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional n°. 340.432 expedida por el C. S. de la J., quien actuará como **Abogada Suplente**, para que en mi nombre y representación, se notifique de la demanda, la conteste, interponga las excepciones previas y de fondo, los recursos respectivos y en general realice todos los actos y mecanismos legales en defensa de mis intereses.

Tienen los Abogados **Coral Ramos** como principal y **Montes Castaño** como suplente, todas las facultades del Artículo 77 del C.G.P, tales como las de sustituir, desistir, renunciar, recibir, reasumir, transigir, conciliar, interponer recursos, en fin, todas las necesarias para el buen desarrollo del presente Mandato, por lo que en ningún momento se puede argumentar falta de poder suficiente para actuar en defensa de mis intereses.

Adicionalmente desde este momento apor to dirección de notificación de los abogados conforme al Decreto 806 de 2020, **para que por favor les haga entrega del traslado de la demanda y todos los anexos correspondientes, momento en el cual ruego empiece a correr el término del traslado.**

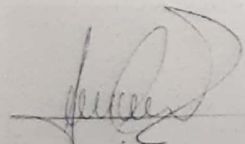
- A Dr. Alexander Coral Ramos, Correo electrónico: coralabogadosasociado@gmail.com
Celular: 3113170808 Tel. 378 71 12 Dirección: calle 9 c bis # 29 a # 108 Ofc. 304
- A Dra. María Camila Montes Castaño Correo electrónico: oficinajuridicacoral@hotmail.com
celular: 3104171091 Tel. 378 71 12 Dirección calle 9 c bis # 29 a # 108 Ofc. 304.

Ruego Señor Juez, reconocer personería en los términos aquí señalados a mis apoderados.

Señor Juez,

ALEJANDRO GÓMEZ BETANCOURT

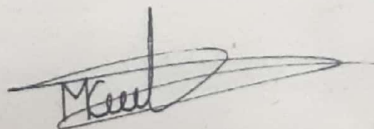
C.C. N° 16.676.147 de Cali



ALEXANDER CORAL RAMOS

T.P. 186.366 del C.S. de la J.

C.C. 94.533.375



MARÍA CAMILA MONTES CASTAÑO

T.P. 340.432 del C.S. de la J.

C.C. 1.144.097.339

NOTARIA CUARTA DE SANTIAGO DE CALI

PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Al despacho del notario cuarto de Cali,
compareció:

GOMEZ BETANCOURT

ALEJANDRO

Identificado con C.C. 16676147

Y declaró que el contenido del documento que
antecede es cierto y que la firma y huella que en él
aparecen son suyas. Y autorizó el tratamiento de
sus datos personales al ser verificada su identidad
cotejando sus huellas digitales y datos biográficos
contra la base de datos de la Registraduría Nacional
del Estado Civil. Verifique este documento en www.notariaenlinea.com

Santiago de Cali: 2020-09-02 12:02:30



Cod:6blq4

02 SET. 2020



Firma Declarante

SANDRA PATRICIA TOBAR PEREZ
NOTARIA 4 DEL CIRCULO DE CALI

